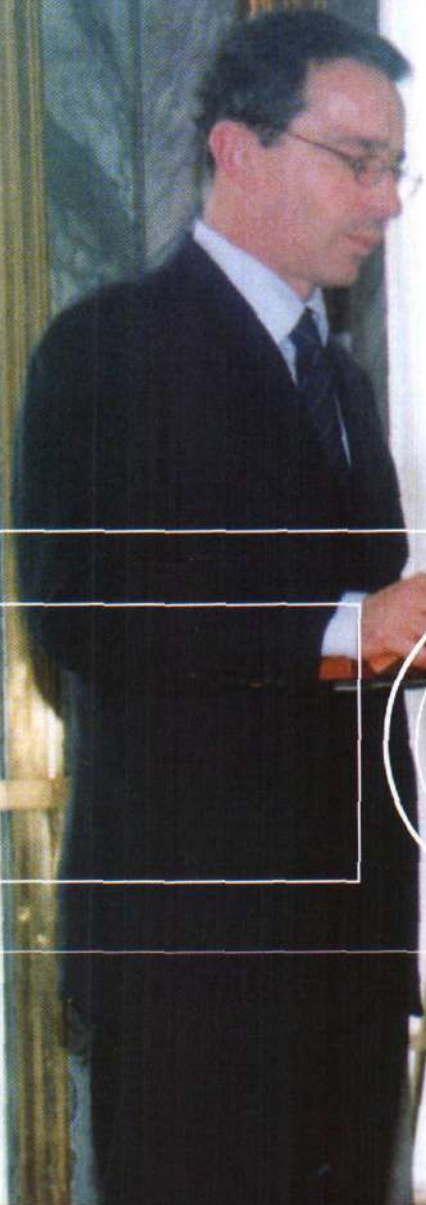


# DISCURSO

66



## DISCURSO DE CLAUSURA CURSOS CAEM Y CIDENAL

### POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Vengo a la ceremonia de graduación de los cursos de Altos Estudios Militares, Curso Integral de Defensa Nacional y Curso de Estado Mayor, en condición de Jefe de Estado y de Gobierno.

Mi presencia en este acto no es simple cortesía ritual para complacer al protocolo. Vengo a reflexionar con ustedes sobre nuestra política de Seguridad Democrática, que sirve de marco a mi función de dirigir la Fuerza Pública.

La concepción de la Seguridad Democrática ha sido moldeada con base en una rica consulta ciudadana, en la que todos los actores de las comunidades regionales, locales y barriales han expresado su clamor y brindado sus

# DE CLAUSURA

sugerencias. Es una política que ha ganado ya un amplio consenso nacional, lo cual acrecienta la probabilidad de su eficacia y acierto.

He tenido oportunidad de formular esa política de Seguridad Democrática en varios textos: los discursos dirigidos a la Fuerza Pública en la ceremonia de reconocimiento de las Fuerzas Militares, celebraciones de la Policía Nacional, el Das y el Foro de Seguridad Ciudadana convocado por la Defensoría del Pueblo; en el discurso ante la ONU y la carta a las Organizaciones Especializadas en el tema de derechos humanos. Como todo pensamiento, al ser puesta en acción, esta concepción de seguridad exige ajustes y mejoras.

Ustedes, respetados académicos y expertos militares, son los llamados a enriquecerla con su aporte de iniciados en tan delicados terrenos científicos.

La seguridad democrática se diferencia claramente de otras concepciones de seguridad profesadas por regímenes autoritarios, que buscaban la hegemonía ideológica y la exclusión política. Se distancia también de una concepción elitista. La seguridad democrática tiene como esencia ser instrumento compatible con los derechos y libertades fundamentales del ser humano, y ve en ellos su fin justificador.

Seguridad para todos los colombianos, sin discriminación. Para que no desplacen a los campesinos de sus parcelas; no secuestren a los empresarios, a los jubilados y a los taxistas; no amedrenten a los periodistas: respeten la misión de los obispos. Para que los sindicalistas ejerzan libremente su acción; los dirigentes políticos se desplacen sin temores; los defensores de derechos humanos se apliquen a su labor sin amenazas.

Esa política implica una clara conciencia: la de que todos los soldados, policías, miembros de la rama judicial, y en general los servidores públicos de la patria, representan al pueblo y se deben a él.

La seguridad democrática supone, por tanto, el derecho a la protesta social, a la expresión libre de las ideas, al disenso. La fuerza del Estado no puede, no podrá nunca utilizarse para acallar a los críticos por el hecho de ser críticos.

La acción antidemocrática, el terrorismo, la destrucción de los bienes materiales del pueblo, el asesinato y el secuestro son y serán perseguidos por la fuerza pública con las herramientas que le entregan la Constitución y la ley. El Estado colombiano excluye de sus métodos las formas antidemocráticas. Cuando un Estado democrático es eficaz en sus garantías, la violencia en su contra es simple terrorismo. Nuestro Estado, en fin, ejerce la fuerza legítima para derrotar a los violentos, pero no tolera la violencia para combatir al Gobierno, ni tampoco para defenderlo.

La seguridad democrática es impracticable sin el presupuesto constitucional de la solidaridad ciudadana hacia sus autoridades. Solidaridad que supone el deber de colaborar positivamente con la Fuerza Pública. La masiva respuesta cooperante de la población se está expresando dentro del marco institucional, y en forma generosa y voluntaria. Por eso he recomendado que cada soldado y policía sea pedagogo para persuadir al ciudadano a fin de que lo haga inspirado en el principio de la solidaridad.

El ejemplo del rescate del señor arzobispo de Zipaquirá y el señor cura párroco de Pacho, muestran los excelentes resultados que produce una política que estimula al pueblo a cooperar, cuando, además, hay reacción oportuna y eficaz de la fuerza.

En Colombia, la defensa del pueblo y del Estado están íntimamente unidas. El pueblo exige democracia, ejercicio de sus derechos, garantías para que las relaciones sociales fluyan libremente por avenidas de libertad sin peligro de ser constreñidos por el secuestro y el terror.

Pero, además, la Seguridad Democrática no es la simple o exclusiva búsqueda de la seguridad para el

# ÁLVARO URIBE VÉLEZ

P R E S I D E N T E D E L A R E P Ú B L I C A

Estado. La prioridad es la seguridad para la sociedad en su conjunto.

Otro tema de reflexión en este acto académico es el del liderazgo en la fuerza armada. Guarda estrecha conexión con el de la seguridad democrática, la instrumenta.

La programación académica de la Escuela Superior de Guerra para el año 2002, se propuso impartir una formación integral a los oficiales de nuestras fuerzas armadas que les permita el ejercicio eficaz del liderazgo. ¡Excelente propósito! Una oficialidad *instruida, estudiosa, garantiza seguir avanzando* para que nuestras fuerzas armadas mantengan su condición de institución que merece -como lo reiteran los sondeos de opinión- el profundo afecto y la credibilidad del pueblo colombiano.

Ustedes se han aplicado en los cursos que hoy terminan, a estudiar el arte de la guerra. Sun Tzu decía que ese estudio es "de vital importancia para el Estado; es el dominio de la vida o de la muerte, el camino hacia la supervivencia o la pérdida del Imperio. No reflexionar seriamente sobre todo lo que le concierne es dar prueba de una culpable indiferencia en lo que respecta a la conversación o pérdida de lo que nos es más querido".

Pero también ustedes han estudiado el papel incontrovertible del liderazgo en el éxito militar. En uno de sus ensayos sobre historia política, Maquiavelo introdujo el debate al plantear ejemplos históricos de buenos ejércitos guiados por malos generales, o buenos generales guiando tropas indisciplinadas o inexpertas.

El liderazgo militar supone virtudes: inteligencia, ánimo despierto, actividad incansable, heroísmo, honradez, desapego a las recompensas materiales, entrega hasta el sacrificio de sí mismo. Habrán repasado ustedes en los cursos de historia los mil ejemplos que ilustran el papel del caudillo de tropas, Alejandro, el Primero.

Plutarco narra una escena de la vida de Alejandro, que aún resuena como ejemplo para los líderes militares: escasos de agua y mortificados por la sed, algunos soldados llenaron un



casco y le dijeron -bebe, y vive tú. Como todos sus soldados tenían la vista fija en la bebida, la devolvió, dando las gracias: "si yo solo bebiere, dijo, ustedes desfallecerían todavía más". Los soldados, viendo su templanza y grandeza de ánimo, gritaron que los condujese con toda confianza porque ni se cansarían, ni tendrían sed, ni se acordarían que eran mortales, mientras tuvieran un general como él.

El libertador Simón Bolívar arriesgó su vida, pasando a nado, con los brazos atados el caudaloso Orinoco, para demostrar a sus hombres hasta dónde llegaba su decisión de arrastrar los peligros. Uribe Uribe, al frente de diez valientes, atravesó el puente sobre el Peralonso en medio de una lluvia de balas. "Estos carajos creen que yo tengo almacén de ropa" fue su comentario cuando vio saco y sombrero agujereados.

Fue Clausewitz, a quien ustedes estudiaron a fondo en los cursos que hoy culminan, el que declaró que el conocimiento de los asuntos militares no es la principal cualidad de un dirigente de la guerra, sino que es más importante contar con una mentalidad superior, extraordinaria, y con fuerza de carácter. Liderazgo, fuerza de carácter, mentalidad superior son características de la oficialidad que requiere la patria en esta coyuntura crucial.

Oficiales de la patria: en nombre de los colombianos expreso a ustedes una felicitación calurosa en el día de su grado; al igual que a los civiles que cumplieron con dedicación el ciclo académico. Una de las virtudes que más debemos apreciar de la institución militar es su consagración a la disciplina del estudio. En nuestro medio, tal vez ninguna otra profesión atiende de manera tan juiciosa la capacitación de sus miembros y estos cursos que clausuramos son prueba de ello.

En esa tarea, la Escuela Superior de Guerra brilla por su capacidad para aplicarse al desarrollo de las diversas áreas del saber, integrando a su currículo la formación ética, la capacitación científico técnica, la estrategia táctica y logística. Sigue la Escuela los pasos de nuestro glorioso héroe Francisco José de Caldas, quien, sin abandonar la ciencia, se consagró a servir a la independencia formando los primeros ingenieros militares de la América hispana, aquellos que sirvieron con patriotismo bajo las órdenes de Bolívar, Santander, Sucre y Córdova.

Particularmente, exalto el trabajo del oficial del Ejército Mayor Pablo Federico Przychodny Jaramillo, del capitán de corbeta de la Armada Nacional Gustavo Adolfo Ángel Sanín y de la Fuerza Aérea Mayor Jaime Fernando Medina Rojas, seleccionados como graduados de honor en el curso de Estado Mayor 2002.

Llamo a todos los soldados y policías de Colombia para que sigan su ejemplo de dedicación al estudio de la doctrina y adquieran las cinco grandes cualidades de los soldados, de las que habla la sabiduría oriental: sabiduría, sinceridad, benevolencia, coraje y disciplina.



Alumnos graduados de honor y primer puesto:  
My. Pablo Federico Przychodny Jaramillo, EJC.  
CC. Gustavo Adolfo Ángel Sanín, ARC  
My. Jaime Fernando Medina Rojas, FAC



Sra. Ministra de defensa, Marta Lucía Ramírez de Rincón,  
El Sr. presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, y  
el General Jorge E. Mora Rangel, durante la  
ceremonia de clausura.

Partiendo de la base, que la Ley 10 de 1983 y el Decreto 3448 del mismo año, constituyen la mayor aproximación a la búsqueda de lo que anhelan las regiones fronterizas, que representan territorialmente el 53 por ciento, poblacionalmente el 18 por ciento, y estratégicamente (en lo económico y social, preferentemente) la mayor prioridad nacional, dada la ubicación de sus reservas mineras, los puertos de contacto internacional y la vecindad con países y gobiernos que suman siempre factor de primerísima referencia, fácil es deducir que falta un largo trecho por recorrer.

Las disposiciones que pretendieron definir una estrategia y una programación político-administrativa

han sido virtualmente eliminadas, no continuadas o simplemente suspendidas.

Prueba de ello es la inexequibilidad declarada por la Corte Suprema de Justicia a los estímulos e incentivos a la inversión extranjera; la no aplicación de ordenamientos en cuanto a crédito de fomento, investigación de la Secretaría de Fronteras, que sustituyó el Ministerio o el Departamento Administrativo solicitado por las regiones, ante el convencimiento pleno de que solo una gestión al más alto nivel -y por la urgencia y especialidad en la toma de decisiones- puede lograr objetivos concretos.